RESOLUCIÓN Nº 22 / 2.010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY, REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA SERVICENTRO ESSO ITACURUBÍ

Mbocayaty del Yhaguy, 5 de mayo de 2.010.-

V I S T O: La Nota de fecha 5/05/2010, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy, realizada en fecha 15/04/2.010, para **Llamado** para el Ejercicio Fiscal año 2.010, y que fue adjudicada a la siguiente empresa SERVICENTRO ESSO ITACURUBÍ, y;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más baja, solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 5 de mayo del 2.010.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E: Art. 1º **ADJUDICAR** a la Empresa "SERVICENTRO ESSO ITACURUBÍ" en el llamado a Licitación de la modalidad de Contratación Directa para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY por valor de 38.520.000 Gs. (treinta y ocho millones quinientos veinte mil guaraníes) imputado al Rubro 300-360 "Combustibles y Lubricantes", con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales, 011 Fondo de Royaltíes

Art. 2º **COMUNICAR** *a quienes corresponda, tomar nota respectiva* y cumplido, archivar.-

.....
Ana María Ovelar
SECRETARIA GENERAL

.....
Luis César González
INTENDENTE MUNICIPAL